

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal: Estratégico para la Seguridad Alimentaria
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0158
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL
- d. Siglas: SDAR
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0810
- f. Unidad Responsable (UR): SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD RURAL
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 14/09/18

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Universidad de Guanajuato
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2016

3. Introducción

INTRODUCCION

El Programa Estratégico de Seguridad Agroalimentaria (PESA), proviene de un programa internacional que diseñó la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 1994 para reducir las tasas de hambre y desnutrición en los países más pobres. En México esta iniciativa se adopta dentro de la SAGARPA a partir de 2002, Bajo un esquema de concurrencia de recursos en Guanajuato inicia operaciones en el año 2013

El Programa Estratégico de Seguridad Agroalimentaria (PESA), se encuadra dentro de las diferentes estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2035 del estado de Guanajuato en la dimensión "Humano y Social" y en específico dentro del objetivo particular de "Mejorar el bienestar de las familias", en las vertientes de alimentación, salud y económica.

En el ámbito del Plan de Gobierno 2012-2018 el programa se enmarca dentro del eje "Economía para las personas", en la estrategia transversal de "Impulso a tu calidad de vida" dentro de los proyectos estratégicos de "Atención integral a grupos prioritarios" y de "Empleo Social y Proyectos Productivos", así como en la estrategia transversal de "Impulso al Empleo y la Prosperidad" dentro de los proyectos específicos "Cadenas de valor e innovación – Incrementar la competitividad y productividad de las empresas para la conservación y generación de empleos", y "Articulación productiva local – Generar más y mejores oportunidades de empleo para las personas".

El problema que dio origen al programa en el estado de Guanajuato se definen como "Unidades de Producción Familiar con bajo nivel de calidad de vida y con una cultura rural arraigada" estableciéndose en el árbol de problemas como problema central, el arriba enunciado.

Es así que el PESA pretende atender las localidades clasificadas como de alta y muy alta marginación que se han excluido

Evidencia y Difusión de mejoras

del desarrollo, rescatando el potencial productivo de las localidades, mediante la reactivación productiva que fortalezca la seguridad alimentaria de las familias como primera fase, y en un futuro incursionar en la transformación de los productos primario y el desarrollo de mercados locales.

En el ejercicio 2016, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato implemento la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de los Programa Sociales Estatales, considerando dentro de estas evaluaciones a el "Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)" cuya evaluación fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. El objetivo general de la evaluación de Diagnóstico y Diseño en mención consistió en analizar "la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados".

Del informe de Diagnóstico y Diseño se derivaron las recomendaciones que fueron objeto del seguimiento a su atención que son las siguientes:

1. Realizar un análisis de las zonas de mejora que presenta el programa de acuerdo a los resultados del informe de la evaluación;
2. Establecer un documento de diagnóstico que cuente con características necesarias para la justificación y sustento del problema;
3. Reestructurar la MIR de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL;
4. Establecer una base de datos que contenga las características de los apoyos y de los beneficiados;
5. Establecer un sistema de Monitoreo y Rendición de cuentas que permita monitorear el presupuesto manejado por el programa de manera pública.

Conforme al procedimiento establecido para la atención de las recomendaciones, en la posición institucional se descartaron la atención de las primera tres recomendaciones, por no estar en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, puesto que se derivan de una normatividad federal.

Las recomendaciones 4 y 5 se consideraron para su atención en el presente procedimiento

PLAN DE ACCIÓN

En cuanto al Plan de Acción para la atención de las recomendaciones 4 y 5, se consideraron las siguientes estrategias y acciones:

Recomendación 4.- En el proceso de captura de los proyectos, de los cuales previamente se hizo un diagnóstico de cada Unidad de Producción, se genera una base de datos la cual es alimentada con toda la información para que la base contenga todas las características de los apoyos y de los beneficiados. Las bases de datos que se generan están disponibles en el sistema de información SURI, de la misma forma estas bases de datos generadas están disponibles en la coordinación de PESA, tanto de SDAyR como de SAGARPA.

Recomendación 5.- Generar una listas de todos los beneficiarios con sus datos así como datos de los proyectos y estos se publican en las páginas electrónicas tanto de las SADayR como de SAGARPA y así esta información estará disponible de manera pública.

Evidencia y Difusión de mejoras

4. Implementación de mejoras

Num: 379

- a. Contenido de la recomendación: Establecer una base de datos que contenga las características de los apoyos y de los beneficiados
- b. Actividades a emprender: 1. En el proceso de captura de los proyectos, de los cuales previamente se hizo un diagnóstico de cada Unidad de Producción, se genera una base de datos la cual es alimentada con toda la información para que la base contenga todas las características de los apoyos y de los beneficiados.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Ing. Fortino Hernández Becerra. / Mauricio Vera Medina
- d. Productos y/o evidencias: Las bases de datos que se generan están disponibles en el sistema de información SURI, de la misma forma estas bases de datos generadas están disponibles en la coordinación de PESA, tanto de SDAYR como de SAGARPA.
- e. Resultados Obtenidos: Las bases de datos del PESA 2016 están completas y disponibles en las oficinas de la SDAYR, se pueden consultar en el área correspondiente. En estas bases se encontraran de forma detallada los tipos de apoyo, sus características, información de cada Unidad de Producción que fue beneficiada.
- f. Fecha de Término: 30/10/18
- g. Documentos probatorios: 1. Base de datos final la cual contiene las características de los apoyos y de los beneficiados, la cual esta disponible en las oficinas de la SDAYR y SAGARPA, en las áreas correspondientes. Esta base de datos la cual contiene las características de los apoyos y de los beneficiados esta disponible en las oficinas de la SDAYR y SAGARPA, en las áreas correspondientes.
- h. Observaciones: Las bases de datos que contienen las características de los apoyos y de los beneficiados ya están generadas y disponibles para su consulta.

Num: 380

- a. Contenido de la recomendación: Establecer un sistema de Monitoreo y Rendición de cuentas que permita monitorear el presupuesto manejado por el programa de manera pública.
- b. Actividades a emprender: 1. Establecer un sistema de monitoreo y rendición de cuentas de presupuesto del programa de manera pública. En esta observación que realiza la Institución de evaluación del programa, no es posible establecer sistema de monitoreo y rendición de cuentas de presupuesto del programa de manera pública durante el periodo de ejecución del programa, esta información se da a conocer de manera pública al final del ejercicio esto a través de las listas de todos los beneficiarios con sus datos así como datos de los proyectos y estos se publican en las páginas electrónicas tanto de las SADAYR como de SAGARPA y así esta información está disponible de manera pública.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Ing. Fortino Hernández Becerra. / Mauricio Vera Medina
- d. Productos y/o evidencias: Listas de todos los beneficiarios con sus datos así como datos de los proyectos y estos se publican en las páginas electrónicas tanto de las SADAYR como de SAGARPA y así esta información está disponible de manera pública.

Evidencia y Difusión de mejoras

- e. Resultados Obtenidos: A la fecha actual, estos listados ya no están disponibles en las páginas mencionadas, sin embargo esta información se encuentra disponible en las áreas correspondientes de la SDAyR.
- f. Fecha de Término: 30/10/18
- g. Documentos probatorios: 1. Esta observación no aplica Esta observación no aplica
- h. Observaciones: Esta observación no aplica

5. Conclusiones

CONCLUSIONES

La atención a las recomendaciones establecidas en el plan de acción, han permitido tener información para tener un mejor seguimiento de los beneficiarios, a si como de una mejor definición de los resultados a obtener en cada una de las Unidades de Producción Familiar, que son objeto del atención del programa. Esto en el mediano y largo plazo permitirá tener una mejor evidencia de los impactos del programa en los beneficiarios.

El seguimiento de los beneficiarios y el reporte mensual que se realiza por parte de los operadores de los programas, permite tener elementos de juicio expeditos para subsanar contratiempos en la operación del programa, que contribuyan al logro de los objetivos del programa.

6. Involucrados en elaboración

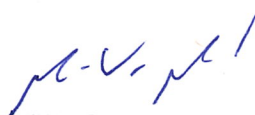
► Responsable del Programa

Nombre: Ing. Fortino Hernández Becerra
Dependencia: SDAyR
Cargo: Subsecretario de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural


Firma

► Enlace DyE

Nombre: Ing. Mauricio Vera Medina
Dependencia: SDAyR
Cargo: Coordinador de enlace y desarrollo de programas en municipio


Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y
Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras